

Certifico yo D.^o Fran.^{co} Ant.^o Ramon de Ocharan Salazar Pres.^o Cura de la Igl.^a Parr.^o del Cox.^o Esteban del Lugar de Barron, que es en la hermandad de la Coz monte, Obispado de Calahorra, y la Calzada Vicaria de Guartango; que entre los libros que dha Igl.^a tiene se halla uno, que es de folio forrado en Pergamino, y contiene los titulos de Asientos, de Bautizados, Casados, Confirmados, y finados, que ahy ayavido en dha Igl.^a y dio principio en diez y nueve de Abril de mil settz.^{ts} diez y seis Compartida de Bautismo de Maria de Pinedo, y al presente Vije, y en el ala-buelta del fol.^o treze segunda Partida del titulo de

Bautizados se halla una del thenor. Sig.^{te}
 Bautismo de D.^o Fran.^{co} Ant.^o de Lazcano año de 1741. } Cuarenta y seis de Marzo de mil settz.^{ts} guarenta y n años, yo D.^o

Fran.^{co} de Ocharan Salazar Cura Benef.^o en la Igl.^a de Este lugar de Barron Bautize un niño, que nacio el dia veinte y quatro de dho mes alas siete de la mañana poco mas o menos, pusele Fran.^{co} Antonio es hijo legitimo de Fran.^{co} Viz.^{te} de Lazcano, y Maria Ant.^a Ruiz de Zarate, Viz.^{ts} y natural de este dho Lugar, y la dha natural del de Abornicano Abuelos Paternos Bernabe de Lazcano Viz.^o de Barron y natural de el, y Josefa Ramirez de finta Viz.^a que fue de el natural de la Villa de Berberana; Maternos Fran.^{co} Ruiz de Zarate, y Ana Maria de la Cruz Viz.^{ts} y natural de dho.

Lugar de Abornicano, y la dha Ana Maria natural de
el de Ynza fue Padrino el dho Bernabe de Lazcano
abuelo del Bautizado a quien advierte la obligacion y
Cognacion y por ende lo firmo = D.^{no} Fran.^{co} de Ocharan
Salazar = Asimismo Certifico Como en el citado libro
y titulo de Casados alabuelta del folio ciento y quin-
ze se halla una que ala letra dice asi =

Relaciones de Fran.^{co} Viz.^{te} de Lazcano } En nueve de Febrero de
y Ant.^a Ruiz de Zarate año de 1739. } mil setez.^{te} y treinta y nueve
años Yo D.^{no} Fran.^{co} de Ocharan Salazar Cura Benef.^{do}
en la Igl.^a de este lugar de Parron de las bendiciones
nupciales infacie Celestis a Fran.^{co} Viz.^{te} de Lazcano Sez.
de el, y hyo legitimo de Bernabe de Lazcano Sez.^{te} y na-
tural de este dho lugar, y de Josefa Ramirez de punta
Sez.^a que lo fue de el, natural de la Villa de Berbera-
na; y a Antonia Ruiz de Zarate su legitima mujer y
hija legitima de Fran.^{co} Ruiz de Zarate, Sez.^{te} y natural
de el de Abornicano, y de Ana Maria de Larrea de punta
natural de el de Ynza, y Sez.^a que fue de dho lugar de
Abornicano, donde se casaron los dhos Fran.^{co} y Viz.^{te}
Lazcano, y Antonia Ruiz, y para que Conste lo firmo
Yo el dho Cura = D.^{no} Francisco de Ocharan Salazar =

Y igualmente Certifico Como en la mencionada Igl.^a
se halla otro libro antiguo, que contiene los mismos
titulos, que el anterior, y es de folio forrado en per-
gamino, que segun aparece dio principio en el año
de mil quinientos y ocho, y finalizo en el de mil sete-
cientos Catorze Con auto de Visita de el Sr.^{do} Gonzales

de Oñate, en el qual y con titulo de Bautizados se allan
las Partidas de Fran.^{co} Ver.^{te} de Lazcano folio Ciento -
Cinquenta y quatro vuelta; la de Bernabe de Lazcano
a la vuelta del folio setenta y quatro, y la de D.ⁿ Miguel
de Lazcano, que lo esta al folio ciento veinte y nueve
que el thenor delas tres Respectibe es el siguiente. —
Bautismo de Fran.^{co} Ver.^{te} } Ende de Abril de mil setta;
de Lazcano año de 1713. } y treze años bautize yo D.ⁿ Fran.^{co}

de Ocharan Salazar, Cura y Benef.^{do} en la Ig.^{la} Parrog.^l
de este lugar de Barron a Fran.^{co} Verente hijo legitimo de
Bernabe de Lazcano, y Josefa Ramirez Ver.^s deste dho lugar,
fueron sus Abuelos Paternos Fran.^{co} de Lazcano, y Maria
de Guinea Ver.^s deste dho lugar, Maternos Juia Ramirez
y Maria de Maña Ver.^s de la Villa de Berberana; fueron
Padrinos Fran.^{co} de Lazcano, y Micaela de Perea; nacio el dia
siete de thomes = D.ⁿ Fran.^{co} de Ocharan Salazar = —
Bautismo de Bernabe } Ende de ocho de Junio de este año.
de Lazcano año de 1676. }

de mil, y seis cientos y setenta y seis años Bautize yo Ju-
an Baptista de Quiluz Casellan en la Parrog.^l de lugar
de Barron a Bernabe de Lazcano, hijo legitimo de Fran.^{co}
de Lazcano, y de Maria de Guinea su legitima mujer Ver.^s
del lugar de Barron fueron sus Padrinos Antonio hortiz
de Guinea, Cura y Benef.^{do} en la Ig.^{la} Parrog.^l de dho lugar
y Ana de Pinedo Ver.^s de dho lugar; tubo por Abuelos Paternos
a Felipshe de Lazcano, y Angela de Pinedo difuntos Ver.^s q.
fueron del lugar de Riballosa, y por ser en ad todo lo —

auxiba dho lo firme de minombre dho dia mes y año.
de que doi fe = Juan Baptista de Guiluz = —
Bautismo de D.ⁿ Miguel } Baptize yo el (Bachiller) Diego
de Lazcano año de 1660. } h^{do} Pedro Ortiz de Guinea lu-

na y Benef^{do} en la Parroq.^a de S.^r Esteban de
este lugar de Barron a Miguel de Lazcano hijo legi-
timo de Fran.^{co} Lazcano, y de Maria de Guinea sub-
j^{ta}ima mujer vez.^o de este lugar de Barron; lunes
quatro dias del mes de Octubre del año del S.^{en}or
de mil y seiscientos, y sesenta; fue Padrino el h^{do}
Antonio de Guinea Cap^o. Vicario en esta Igl.^a
Cuios Abuelos de Parte de Padre fueron Felishe de
Lazcano, y Ayela de Pinedo marido y mujer legitimos
vez.^o del lugar de Riballosa; y de Parte de Madre
Martin Saenz de Guinea, y Maria Diaz de Olarte
subj^{ta}ima mujer vez.^o del lugar de Guinea, siendo
testigos el h^{do} Fran.^{co} de Guinea Benef^{do} en
dha Igl.^a y Juan de Guinea Clerigo de menores orde-
nes de que doi fe, y lo firme de minombre dho dia mes
y año ut supra = Pedro h^{do} Ortiz de Guinea = —

Tenel R^{ex}ido libro y titulo de Casados a la vuelta
del folio Ciento quaxenta y no se alla una Parti-
da que dize asi = —

Casam^{to} de Fran.^{co} Lazcano. } En seis dias del mes de
y Maria de Guinea año de 1659. } Octubre del año del S.^{en}
de mil y seiscientos y cinquenta y nueve Cas^o y bele

infacie Ecclesie abiendo precedido las moniciones necesarias
yno abiendo abido impedimento alguno, a Fran.^{co} de Lazcano
y Maria de Guinea Sulegitima mujer cotantes en este lugar
de Barron, siendo instruidos en la Doctrina Christiana co-
mo buenos Christianos, siendo testigos a ello Gaspar de
Guinea, Martin de Guinea, y Fran.^{co} de Ocharan Vez.^o y estan-
tes en Barron fecha ut supra, yo Fran.^{co} hortiz de Guinea
Cura de Barron lo firmé thadiames y año. ut supra = va.
entre Mng.^o Case y bele = Fran.^{co} hortiz de Guinea. =

Las precedentes partidas Combien y puntualmente Con las
originales de los libros y folios arriba Citados, y se allan
sin enmienda ni nota alguna de nulidad, y para que Con-
te, y Con Comision a los Recordados libros, que Obzan en mi Po-
der.^o de Pedimento de D.^o Fran.^{co} Antonio de Lazcano
Pres.^o Cura en la Parroq.^{ia} del Lugar de Belandia, y
Benef.^o en la de Inza, la presente que firmo en es-
te nominado lugar de Barron oi treinta de Junio año.
de mil Setta.^o ochenta y quatro.

Fran.^{co} Ant.^o Ramon de Ocharan
Salazar

1.
Fran^{co} de
Lazcano y Ma-
ria de Guinea
tubieron.
A.

2.
Dⁿ Mig.
de Lazcano.
Primer Cap^{ta}.
llamado por Da
Cathalina de Laz-
cano. Gordo y
la - Funda-
dora

3.
Bernabe
de Lazcano -
Con Josefa Ra-
mirez. Tubieron
A.

4.
Fran^{co}
Yizente de Laz-
cano. Con Anto-
nia Ruiz de Za-
rate. tubieron.
A.

5.
Dⁿ Fran^{co}
Antonio de Laz-
cano Presb^{ito}.
tendiente.